



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA-FACULTAD DE ARTES

VISTO:

La necesidad de readecuar la planta del personal no docente con relación a lo dispuesto en el Expte. CUDAP: 2680/2012 Comisión paritaria del sector no docente de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que los siguientes docentes Emilio Fuentes (Leg. N° 32.804), Marisa Restiffo (Leg. N° 35.788), Silvia Scarafía (Leg. N° 27.773), y Alicia Graciela Ruíz (Leg. N° 33.355), vienen prestando servicios con anterioridad al 01/10/2007, en funciones no docentes y corresponde que los mismos sean efectivizados en la planta de personal no docente de la Facultad de Artes, mediante el procedimiento de selección previsto en el punto 5 del Acta N° 3 de la paritaria local en la categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional (B-Técnico).

Que por expediente 2680/2012, en acuerdo con la paritaria local, se autoriza a que, una vez efectivizado el cambio de claustro, se disponga del pago del suplemento por mayor responsabilidad en las categorías consignadas a fs. 2, de acuerdo a lo previsto en el Acta Paritaria N° 8.

Que en el caso del personal: Emilio Fuentes, Marisa Restiffo y Alicia Graciela Ruíz corresponde un cargo 366/7 del Agrupamiento Técnico Profesional (B-Técnico), cuyas funciones serán secretarios técnicos- académicos de los departamentos de Cine y TV, Música y Teatro, respectivamente.

Que en el caso del personal, Silvia Scarafía corresponde un cargo 366/7 del Agrupamiento Técnico Profesional (B-Técnico), cuya función será de secretaria técnica- académica de la Secretaría Académica de la Facultad de Artes, en apoyo a las actividades del ingreso, permanencia y egreso.

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE**

Artículo 1°: DESIGNAR al personal:

- **FUENTES, Emilio** (Leg. N° 32804) en un cargo no docente categoría 366/7 del Agrupamiento Técnico Profesional (B-Técnico), para cumplir funciones de Secretario Técnico-académico del Departamento de Cine y TV de la Facultad de Artes a partir del 01 de abril de 2012.

Pabellón México. Ciudad Universitaria
Teléfono: 0351-4334080 (int. 37-40 y 41)
Correo electrónico: esartes@ffyh.unc.edu.ar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA-FACULTAD DE ARTES

- **RESTIFFO, Marisa** (Leg. Nº 35.788) en un cargo no docente categoría 366/7 del Agrupamiento Técnico Profesional (B-Técnico), para cumplir funciones de Secretario Técnico-académico del Departamento de Música de la Facultad de Artes a partir del 01 de abril de 2012.
- **RUIZ, Alicia Graciela** (Leg. Nº 33.355) en un cargo no docente categoría 366/7 del Agrupamiento Técnico Profesional (B-Técnico), para cumplir funciones de Secretario Técnico-académico del Departamento de Teatro de la Facultad de Artes a partir del 01 de abril de 2012.
- **SCARAFIA, Silvia** (Leg. Nº 27.773) en un cargo no docente categoría 366/7 del Agrupamiento Técnico Profesional (B-Técnico), para cumplir funciones de Secretario Técnico-académico de la Secretaría Académica de la Facultad de Artes, en apoyo a las actividades del ingreso, permanencia y egreso, a partir del 01 de abril de 2012.

Artículo 2º: DISPONER se liquide a los agentes Emilio Fuentes, Marisa Restiffo, Graciela Ruiz y Silvia Scarafía desde el 01 de abril de 2012 con fondos provenientes de inciso 1- Contribución del Gobierno Nacional- Refuerzo Creación Facultad de Artes.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 29 MAR 2012

RESOLUCIÓN Nº 30
Jo

Mgter. LUISA FUSCELLI
SECRETARIO DE PLANEACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Docente Investigadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Pabellón México. Ciudad Universitaria
Teléfono: 0351-4334080 (int. 37-40 y 41)
Correo electrónico: esartes@ffyh.unc.edu.ar